REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.652.436

ESCOBAR SANCHEZ

APELLIDOS

WUENDY JULIETH

NOMBRES



Wuendy Julieth E

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ABR-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00804777-F-1030652436-20160323 **0049**056830A 1 1133807179

Powered by CamScanner

WENDY JULIETH ESCOBAR



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	WENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	11 de marzo de 1995
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.030.652.436
SEXO:	Femenino
DIRECCIÓN:	Calle 40 A N 91 ª- 03 SUR
TELÉFONO:	3017761475

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne.

Con mi experiencia en todos los procesos incluidos en el protocolo de buenas prácticas de manufactura, que se manejan en el área de alimento como prealistamiento de alimentos, cocina caliente, cocina fría, rotulado, manejo de temperaturas y demás procedimientos incluidos en el plan de saneamiento básico.
con mi experiencia puedo contribuir al mejoramiento y crecimiento de la fundación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO INSTITUTO TEORICO RODRIGO DE TRIANA
Bogotá 01 diciembre de 2017
Bachiller Técnico

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Social Sembrando Camino – Jardín Infantil
Cargo: Manipuladora de Alimentos
Tiempo Laborado:

- Convenio 8412 del 26-01-2026 al 09-07-2026
- Convenio 8412 del 03-06-2025 al 05-12-2025
- Convenio 7616 del 09-05-2024 al 30-05-2025
- Convenio 9257 del 12-02-2024 al 30-04-2024

Jefe inmediato:
Nancy Moya
Cel: 310 2598795

REFERENCIAS

José Escobar
Cel: 3028596340

José González

Cel: 3113312062

. Wendy Escobar .

WENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ
C.C: 1.030.652 de Bogotá

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:35 AM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030652436**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR SANCHEZ WUENDY JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2026 11:03:03 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1030652436**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142608511** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 14:42:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030652436
Código de Verificación	1030652436260622144243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298252572

PIB
14:32:38

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WUENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030652436:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WUENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1030652436** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Fundación Social
Sembrando Camino

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (La) suscrito(a WENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ identificado (a) con C.C No. 1.030.652.436 expedida(o) en BOGOTA , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policia Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Asi mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) de junio de 2026.

Firma: Wendy Julieth Escobar.

Nombre: WENDY JULICETH ESCOBAR SANCHEZ
Cédula: 1.030.652.436

Calle 62 sur No. 86 B - 75 – Bosa
TELEFONOS 6612864 - 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es
jardininfantil@sembrandocamino.org

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:11:13 horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030652436,** Apellidos y Nombres **ESCOBAR SANCHEZ WUENDY JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sembrando camino**, con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022342908 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/06/2026 09:18 AM

Código Verificación: **9BX76KNMZQ**

Válida hasta: **21/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **WENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ** identificada con C.C. No. **1.030.652.436** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con el siguiente contrato:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
8412	26-01-2026	09-07-2026	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

Las funciones del Manipulador de alimentos se enfocan en:

1. Recibir, almacenar, preparar, servir y distribuir alimentos.
2. Implementar buenas prácticas de manipulación.
3. Implementar el protocolo de manejo de desperdicios.
4. Informar sobre riesgo a la inocuidad de los alimentos.
5. Apoyar la implementación de componentes de alimentación, nutrición y salubridad.
6. Realizar otras actividades inherentes al objeto del convenio.
7. Controlar la temperatura de cocinar los alimentos o a qué temperatura ha de conservarlos en el congelador.
8. Hacer seguimiento a fechas de etiquetado de conservación, consumo preferente y fecha de caducidad.
9. Manejar los productos de limpieza y desinfección que puede utilizar y, cuáles son los procedimientos de limpieza y desinfección.
10. conocer las practicas que pueden poner el riesgo la seguridad de los alimentos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente;

Fundación Social
Sembrando Camino
NIT. 900.412.490-9

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **WENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ** identificada con C.C. No. **1.030.652.436** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con el siguiente contrato:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
8412	03/06/2025	05-12-2025	MANIPULACION DE ALIMENTOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

Las funciones del Manipulador de alimentos se enfocan en:

1. Recibir, almacenar, preparar, servir y distribuir alimentos.
2. Implementar buenas prácticas de manipulación.
3. Implementar el protocolo de manejo de desperdicios.
4. Informar sobre riesgo a la inocuidad de los alimentos.
5. Apoyar la implementación de componentes de alimentación, nutrición y salubridad.
6. Realizar otras actividades inherentes al objeto del convenio.
7. Controlar la temperatura de cocinar los alimentos o a qué temperatura ha de conservarlos en el congelador.
8. Hacer seguimiento a fechas de etiquetado de conservación, consumo preferente y fecha de caducidad.
9. Manejar los productos de limpieza y desinfección que puede utilizar y, cuáles son los procedimientos de limpieza y desinfección.
10. conocer las practicas que pueden poner el riesgo la seguridad de los alimentos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente;

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Powered by CamScanner

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **WENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ** identificada con C.C. No. **1.030.652.436** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con el siguiente contrato:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
9257	12-02-2024	30-04-2024	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7616	09-05-2024	30-05-2025	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

Las funciones del Manipulador de alimentos se enfocan en:

1. Recibir, almacenar, preparar, servir y distribuir alimentos.
2. Implementar buenas prácticas de manipulación.
3. Implementar el protocolo de manejo de desperdicios.
4. Informar sobre riesgo a la inocuidad de los alimentos.
5. Apoyar la implementación de componentes de alimentación, nutrición y salubridad.
6. Realizar otras actividades inherentes al objeto del convenio
7. Controlar la temperatura de cocinar los alimentos o a qué temperatura ha de conservarlos en el congelador.
8. Hacer seguimiento a fechas de etiquetado de conservación, consumo preferente y fecha de caducidad.
9. Manejar los productos de limpieza y desinfección que puede utilizar y, cuáles son los procedimientos de limpieza y desinfección.
10. conocer las practicas que pueden poner el riesgo la seguridad de los alimentos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los tres (30) días del mes de mayo del año 2025.

Cordialmente;

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

La República de Colombia

La Secretaría de Educación Distrital

y en su nombre el

Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana

Institución Educativa Distrital

Institución Oficial Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resoluciones 775 del 13 de marzo de 2000, 1646 del 24 de mayo de 2002, 2848 del 16 de septiembre de 2002, 4702 del 25 de octubre de 2004 y 4175 del 29 de octubre de 2008

Confiere el Título de

Bachiller Técnico

Con especialidad en Procesamiento de Alimentos

a:

Wuendy Julieth Escobar Sanchez

No. 1030652436 de Bogotá, D.C

Quién cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes y en testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Harold Fernando Leyva Quesada
Rector

Pier Emilio Moreno
Secretario

Registro Interno

Acta No. 050 Folio No. 063

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y Decreto No. 2150 de 1995 Artículo 65.

Dado en Bogotá, D.C. a 01 de Diciembre de 2017.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana

Institución Educativa Distrital

Calle 55 B No. 59 - 51 Tels. 293 33 50 - 293 33 51

Jornada Tarde

Resolución SE. No. 6535 del 19-08-1993

Dane No. 111001018677 - 6

En la ciudad de Bogotá, D.C., el primer (01) día del mes de diciembre de 2017, en Ceremonia realizada y presidida por el Licenciado Harold Giovanny Leyva Quesada, en calidad de Rector de la Institución, una vez tomado juramento reglamentario, confirió el título de:

Bachiller Técnico

Con especialidad en Procesamiento de Alimentos

a

Yhesendy Julieth Escobar Sanchez

T.I. No. 1030652436 de Bogotá, D.C

Quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el pénsum académico y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios y habiéndose hecho merecedor(a)a recibir el título mencionado, el cual otorga la Institución debidamente autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resoluciones No. 775 del 13 de marzo de 2000, 1646 del 24 de mayo de 2002, 2848 del 16 de septiembre de 2002, 4702 del 25 de octubre de 2004 y 4175 del 29 de octubre de 2008.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 050 en fe de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017) por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1° del Decreto 180 de 1981.

Harold Giovanny Leyva Quesada
C.C. No. 79514833 de Bogotá, D.C.
Rector

Ruth Fandiño Moreno
C.C. No. 41705940 de Bogotá, D.C.
Secretaria

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 321 del 6 de mayo de 1994

Powered by CamScanner

Ley Y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

COMPESALUD IPS

En Cumplimiento al Decreto 119 de 1994

Otorga

Certifica de Competencia Laboral a

WUENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ

Con cedula de Ciudadanía N. 1.030.652.436

Quien Demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Curso y aprobó la acción de Formación

CERTIFICADO DE CAPACITACION MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS

Con Una Duración de 10 horas

En testimonio se firma el presente en Bogotá D.C a los 23 días del mes de MAYO del (2026)

Firma Digitalmente por
LUCY NATHALI PARRA PEREZ
CEDULA .1057586298
INGENIERA DE ALIMENTOS
Bogotá-Colombia

25/06/2026
FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE VENCIMIENTO
25 /06 /2027

DATOS GENERALES DEL CAPACITADOR NATURAL XX JURIDICA
RESOLUCION 2674 DEL 2013 – ART. 12 Y ARTICULO 26 NUMERAL 1.1.13 DECRETO 1500 DE 2007 Y
RESOLUCION 2270 DE2012 – CALLE 27 # 14 – 48 SUR TEL: 3232364211

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web www.compesalud.com

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 24/06/2026

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : WUENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ Sexo: F
Documento de Identidad: C.C. X T.I. C.E. Numero: 1.030.652.436 Edad: 30 AÑOS
Estatura: 1.60 CM Peso: 56 Kg EPS: SALUD TOTAL RH: A+
Empresa: FUNDACION SEMBRANDO CAMINO Cargo: MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Recomendaciones:
NIT. 900412490-9

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta **:** normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.



Medico		**Trabajador**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez**	**Nombre**	
Reg. Medico	**72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018**	**C.C. No.**	

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3232364211
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 24/06/2026

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR. WUENDY JULIETH ESCOBAR SANCHEZ Sexo: F
Documento de Identidad: C.C . X T.I. C.E. ☐ Numero: 1.030.652.436 Edad: 30 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	AMARILLO
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	+
GRASAS NEUTRAS:	++

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.